

Referencia: Clasificación de Almacenes
Generales de Depósito según
evaluación que se indica.

VISTOS:

1° Lo establecido en los artículos 31 de la Ley N° 18.690 y 17 de su Reglamento, que disponen una clasificación periódica de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en esta Comisión para el Mercado Financiero, la que corresponde dar a conocer al público.

2° La evaluación de las empresas de almacenes generales de depósito inscritas en el Registro que lleva esta Comisión, terminada en el mes de junio de 2024.

3° Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4589 de 29 de junio de 2023 de esta Comisión.

RESUELVO:

Clasifíquense, en la categoría que se señala, a las empresas de almacenes generales de depósito registradas en esta Comisión para el Mercado Financiero, según las evaluaciones practicadas en cada caso por las firmas evaluadoras que se indican y los demás antecedentes considerados por la Ley para estos efectos:

Categoría "A"

Almacenista

Evaluador

Trans Warrants SpA.

Pricewaterhousecoopers Consultores
Auditores SpA.

Tattersall Warrants S.A.

Pricewaterhousecoopers Consultores
Auditores SpA.

Categoría "B"

Almacenes Generales de
Depósito Storage S.A. (*)

Surlatina
Auditores Limitada.

(*) Esta sociedad mantiene su clasificación en categoría "B", debido a informe desfavorable enviado por su evaluador, correspondiente al primer semestre de 2023. En lo que respecta al primer semestre del año 2024, esta Comisión no fue informada de evaluación alguna que pudiese mejorar la clasificación de Almacenes Generales de Depósito Storage S.A.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>

FOLIO: RES-8856-24-16748-H SGD: 2024090489670

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Luis Figueroa De La Barra
Director General de Regulación Prudencial
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-8856-24-16748-H SGD: 2024090489670